

8.264

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase, en carácter de donación a favor del Obispado de La Rioja, un inmueble ubicado en el predio del ex Hospital "San Vicente de Paul", de nuestra ciudad Capital, en donde se encuentra la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús y cuyos datos catastrales son:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1 - Sección G - Manzana 10 - Parcelas 4 y 5.

FOLIO REAL: C-16743.-

ARTÍCULO 2º.- Procédase, por la Escribanía General de Gobierno a confeccionar la escritura traslativa de dominio a favor del Obispado de La Rioja.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 123º Período Legislativo, a ocho días del mes de mayo del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN NICOLÁS VERA.-**

L E Y N° 8.264.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257